



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
**Director:** Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA201900002, **RIF:** J-301287576  
**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.**  
**Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). **IVSS** F28206436,  
**MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217**

**Punto Fijo, Miercoles 17 de Julio del año 2024 Edición 818 Año 6**

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

*"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.*

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



**Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:**

**Lcda María Gabriela Davalillo**  
**Presidenta**

**Lcda Maribel Lugo**  
**Vice Presidenta**

**Lcda Yris Ventura Secretaria General**

**Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación**

**Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas**

**Lcda Livia Santos**

**Tribunal Disciplinario**

**Lcdo Evily Guanipa**

**Fiscalía**

**Lcdo Manuel García**

**Contralor**

**Lcdo Kristian Valles**

**Coordinador Deportivo.**

**Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!**

**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**  
**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
**CORO:** Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. **Para ver su publicación ingresa a la página web:** <http://cladefalcon.com.ve>  
**Correo:** [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



Yurjes Rodríguez  
INPRE 190.358

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*  
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
213° y 164°



Ciudadana:  
Registradora del Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón.

Su Despacho.

Yo, YURJES KATHERIN RODRIGUEZ LCPEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad numero V-18.077,789, de este domicilio, suficientemente autorizada por el Acta de Asamblea de la compañía "POWERCAR, C.A." Ante usted, con el debido respeto ocurro para exponer:

Acompaño a la presente solicitud, Acta de Asamblea que a la vez sirve a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 215 del Código de Comercio Vigente, para que previo el cumplimiento de las formalidades legales que rigen la materia, se sirva a ordenar su inscripción en el Registro Mercantil a su cargo, y consiguiente fijación y publicación.

Igualmente solicito se sirva a ordenar que me sea expedida una (1) copia Certificada de la participación y la presente Acta con el asiento respectivo. Es justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 104 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 8 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

36158



ESTE FOLIO PERTENECE A:  
POWERCAR, C.A  
Número de expediente: 36158

Yurjes Rodríguez  
INPRE 190.358



Yurjes Rodríguez  
INPRE 190.358

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
213° y 164°



Jueves 30 de Noviembre de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YURJES RODRIGUEZ IPSA N.: 190358 - se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 8, TOMO 104 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 8604.52 Según Planilla RM No. 34300144516 - La identificación se efectuó así: Yurjes Katherin Rodriguez Lopez C.I.V-18877789

Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

REGISTRADORA  
YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS



ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
POWERCAR, C.A  
Número de expediente: 36158  
MOD

Quien suscribe, AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° E-80.622.211, de este domicilio, obrando en mi carácter de presidente de la firma Mercantil denominada "POWERCAR, C.A, empresa debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón, en fecha 06 de febrero del 2001, bajo el Numero 48, Tomo 3-A. Certifica a continuación, la exactitud y veracidad, del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la sede de la empresa en fecha seis (06) de octubre del 2023, la cual se encuentra inserta en el libro de acta de mi representada la cual trascriba textualmente dice:.....

.....Acta de Asamblea General Extraordinaria.....  
En Punto Fijo, Municipio, Carirubana Estado Falcón, a los seis (06) días del mes de octubre del Dos mil veintitrés 2023, siendo las Diez (10) horas de la mañana se reunieron en la sede de la Entidad Mercantil de la firma mercantil denominada POWERCAR, C.A, se encuentra reunido los socio: AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° E-80.622.211, de este domicilio y ANITA BAPTISTA DE DE GOUVEIA, venezolana, mayor de edad, titular de a cedula de identidad N° V- 7.571.169este domicilio, estando así representado el cien por ciento (100%) del capital social. Por estar presente todos los accionistas se declara válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria pública impresa. Siendo así el ciudadano: AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES, plenamente identificado actuando en su carácter de presidente de la sociedad, declara legalmente constituida la Asamblea y comienza a dar lectura a la orden del día con cuatro puntos: PRORROGAR Y AUMNTAR LA DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA, AUMENTO DE CÁPITAL, MODIFICACIÓN DE OBJETO DE LA COMPAÑÍA, RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO. **PRIMER PUNTO:** toma la palabra el ciudadano AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES, ampliamente identificado, el cual manifiesta la necesidad de prorrogar la duración de la compañía y aumentarla por 30 años. Se procedió a deliberar sobre el mismo, resultando aprobado por unanimidad y se ordena los asientos necesarios en el libro de accionistas y Actas de Asambleas.

quedando modificada la cláusula cuarta de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA:** La duración de la compañía será de treinta (30) años, contados a partir de la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, pudiendo ser prorrogada a su vencimiento o disuelto ante de su término, si así lo resolviera una Asamblea de Accionistas especialmente convocada al efecto. **SEGUNDO PUNTO:** Asamblea de Accionistas especialmente convocada al efecto. **AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES**, toma la palabra el ciudadano **AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES**, ampliamente identificado, el cual manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía debido a los cambios de la reconversión monetaria sufrida en Venezuela, las cuales ocurrieron con base en el Decreto No. 5.229, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Nro. 38.638 del 6 de marzo de 2007. La segunda reconversión es establecida en Decreto No. 3.332, mediante el cual se establece que, a partir del 4 de junio de 2018, La tercera reconversión es implementada en el Decreto No. 4.553, mediante el cual el Ejecutivo Nacional decretó la nueva expresión monetaria. Dicho decreto fue publicado en la Gaceta Oficial No. 42.125 del 6 de agosto de 2021. Dichas reconversiones hicieron que el capital existente de la empresa quedara en cero (0) por esta razón solicito aumentar el capital a **DOSCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs 200.000,00)** Se procedió a deliberar sobre el mismo, resultando aprobado por unanimidad y se ordena los asientos necesarios en el libro de accionistas y Actas de Asambleas. Se modificada la cláusula quinta, quedando de la siguiente manera **CLÁUSULA QUINTA:** El capital de la compañía de la compañía es la cantidad de **DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 200.000,00)**, divididos en doscientas (200) acciones nominativas no convertibles al portador de **UN MIL BOLIVARES (Bs 1.000,00)** cada una, las cuales han sido totalmente suscritas y pagadas por los socios en la proporción siguiente: **AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES**, suscribe y paga cien (100) acciones con un valor de **CIENT MIL BOLÍVARES (Bs 100.000,00)** y **ANITA BAPTISTA DE DE GOUVEIA** suscribe y paga cien (100) acciones con un valor de **CIENT MIL BOLÍVARES (Bs 100.000,00)**, como se evidencia en **INFORME DE COPILACION DE INFORMACION FINANCIARA**. **TERCER PUNTO:** toma la palabra el ciudadano **AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES**, ampliamente identificado, el cual manifiesta la necesidad de reducir el objeto de la compañía llevándolo a la realidad de su actividad comercial actual. Por esa razón pide dejar como objeto LA

**COMPRA-VENTA DE TODO LO RELACIONADO CON ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS ADEMÁS DE VENTA DE FERRETERÍA EN GENERAL.** Se procedió a deliberar sobre el mismo, resultando aprobado por unanimidad y se ordena los asientos necesarios en el libro de accionistas y Actas de Asambleas. Quedando modificada la cláusula segunda, quedando de la siguiente manera, **CLÁUSULA SEGUNDA:** El objeto de principal de la compañía es la compra-venta de todo lo relacionado con accesorios y repuestos para vehículos, además de venta de ferretería en General. **CUARTO PUNTO:** toma la palabra el ciudadano **AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES**, ampliamente identificado, el cual manifiesta la ratificación de la Junta Directiva de La compañía siendo su presidente **AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES** y Vicepresidente: **ANITA BAPTISTA DE DE GOUVEIA** Se procedió a deliberar sobre el mismo, resultando aprobado por unanimidad y se ordena los asientos necesarios en el libro de accionistas y Actas de Asambleas. También manifiesta la necesidad de nombrar un nuevo comisario y propone a **Mónica Gutiérrez**, venezolana, mayor de edad de este domicilio, titular de la cedula **V-15.980.234**, inscrita en el Colegio de Contadores Bajo en número **C.P.C 71020**. Se procedió a deliberar sobre el mismo, resultando aprobado por unanimidad y se ordena los asientos necesarios en el libro de accionistas y Actas de Asambleas. para los efectos legales correspondientes. Se autoriza a la Abogada **YURJES RODRIGUEZ LOPEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° **V-18.877.783**, de este domicilio para que realice los tramites de registro de la presente acta en el registro Mercantil y en el Seniat, Es justicia que se pide a la fecha de su presentación. A fin de efectuar los trámites exigidos por la ley para efectuar la publicación de la decisión acá tomada. No habiendo ningún otro punto que tratar, siendo las 11: 30 AM, se da por terminada la sesión se procede a levantar esta Acta la cual, en señal de conformidad, se firmada por el accionista presente **AURELIO DE GOUVEIA GONCALVES- ANITA BAPTISTA DE DE GOUVEIA (Fd-o. Legible)-.....**

*[Handwritten signatures and numbers]*  
 v.7.571.169      806 202 211

Jueves 30 de Noviembre de 2023.(FDOS.) Yurjes Katherin Rodriguez Lopez, C.I.V-18877789 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2023.4.367



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
 RIF: J-301287576  
**Defensa gremial somos todos**